

DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES DEL PAIS

Redacción y Administración: Campomanes (Ensanche)

Escripciones: En Tortosa, en la imprenta de Rambla del Centro, 37. En Barcelona, en la imprenta de Rambla del Centro, 37. En Madrid, en la imprenta de Rambla del Centro, 37.

SITUACIÓN PELIGROSA

Convendría encontrar desde luego un medio que pusiera término á la situación en que se halla el país.

A esa conclusión, bien se vé que solo se puede llegar atendiendo pronto las quejas razonables del país; pues así habría mas prestigio y más fuerza para refrenar los trabajos revolucionarios que indudablemente han de tomar vuelo, favorecidos por la anomalía de las circunstancias que atravesamos.

En las manifestaciones de los días anteriores, en algunas importantes capitales y también en las que se verificaron en Valencia y en Barcelona, se advierte que trabajan ya por su cuenta, ciertos elementos revolucionarios, hasta ahora más atrevidos que fuertes, pero que pudieran ir engrosando, si pronto no se apaga el incendio.

Las comunidades religiosas parecen ser el principal blanco de ciertos trabajos, siendo raro el día en que no se señalan actos de hostilidad en Zaragoza, en Sevilla, en Barcelona, en Valencia y en otras localidades.

Hasta de gritos favorables á la república y á Francia hablan algunos correspondientes de Barcelona, al dar cuenta de los alborotos que allí se produjeron estos días.

La situación es grave, no tanto por los actos hasta ahora realizados, por el elemento revolucionario, de mayor ruido que intensidad, cuanto que por existir un malestar general en el país, que fácilmente, pueda proporcionar combustibles para la guerra.

Seríamos bien injustos, si no admitiéramos que el Gobierno se hace cargo de la situación, y que reconoce la gravedad de las circunstancias; pero si el remedio ha de consistir según un sueldo de carácter oficioso que publica *La Correspondencia*,—an dióvilver las Cámaras de Comercio, tememos que se agrave la enfermedad, y que no sirva la medida para otra cosa, que para provocar nuevos conflictos.

Se dice en círculos ministeriales muy significados—escribe *La Correspondencia*—que como la excitación á no pagar los impuestos, envuelve un delito, podría acaso el Gobierno sus-

pendier ó disolver las Cámaras de Comercio, si estas Sociedades se salen de los límites de la misión para que fueron creadas, y persisten en lo que pudiera estimarse una actitud facciosa, excitando á la resistencia al pago de los impuestos.

El Gobierno, hasta ahora no ha pensado en esto, pero no ha pensado tampoco en abandonar ninguna de sus facultades directivas y coercitivas, utilizando todos los medios de energía para imponer el cumplimiento de la ley á quien trate de sustraerse á esta obligación primordial.

El Gobierno cumple con el más alto grado de sus deberes, preparándose á reprimir á los que faltan á la ley; pero hasta ahora no tiene delante de su autoridad actos que justifiquen la actitud que le atribuye el mencionado periódico.

Los proyectos del señor ministro de Hacienda aún no son ley. Se encuentran en un período en que se le cita toda censura y toda protesta, si se encierran en la órbita de la legalidad.

La medida, por tanto, sería arbitraria, torpe y contraproducente.

No creemos, en último término, que la solución del conflicto esté en medidas de represión.

La represión suele ser saludable, pero cuando está perfectamente justificada; pero tal como hoy están las cosas, la represión tendría que aplicarse á millares de ciudadanos pacíficos, y esto es imposible.

Lo que hay que hacer es transigir, introduciendo en las leyes de Hacienda, las mutilaciones, mudanzas y reformas que reclama la opinión.

JULIO

La época en que más calor se experimenta es el mes de Julio y parte del de Agosto. Los antiguos observadores, los astrólogos, inspirados como casi siempre, por fantásticas quimeras, atribuyeron tan extremo calor á la mágica influencia ejercida sobre la Tierra, los hombres y los animales, de la desaparición de una brillante estrella que bautizaron con el nombre de *Cáncula*, oscurecida por los más brillantes rayos del astro del día.

Pero la tal estrella, que resulta ser el Sirio, no se oculta ya durante el período ó época del año que desde entonces se llama *Cáncula*; se oculta algo mas adelante, hacia Octubre. Y con el tiempo, esa desaparición coincidirá con el Invierno. Habrá

nieves y hielos durante días caniculares.

El calor del mes Julio no obedece á misteriosas y ocultas influencias, sino sencillamente á la menor oblicuidad con que hacia la Tierra se dirigen los rayos solares. Esta influencia es de acción tan intensa y ejecutiva, que no se vé contrarrestada por la mayor distancia del Sol. Es un hecho demostrado, efectivamente, que al entrar aquí en el signo Leo (el 23 de Julio) se aparta cada vez más de nosotros, llegando á estar sobre un millón de leguas más lejos que en el Invierno.

En el mes de Julio, época de los grandes calores, hay tendencia instintiva, irresistible, á ciertas prácticas muy arraigadas. Lo que priva es el uso de los baños y de las bebidas frías y la costumbre de dormir la siesta.

Los baños fríos son muy convenientes, y singularmente los baños de mar. Los niños, sobre todo, después de los seis años, son quizás los que más benefician de su empleo.

A la acción tónica-reconstituyente, suave y dulce de la atmósfera marina, se asocia la acción regeneradora del frío contacto con el movable y salino elemento, con el agua del mar. Operan ambos factores con vivificante influjo, resultando efectos tónicos para el individuo débil y efectos atemperantes para el individuo fuerte.

Tan saludable acción es debida, en lo que se refiere al aire marino, á cuatro condiciones fundamentales: temperatura moderada y uniforme, presión aumentada, mayor humedad, abundancia de oxígeno puro y de emanaciones salinas. En lo que concierne al agua de mar, los elementos de acción son, su baja temperatura, su renovación constante y sus especiales componentes.

Pero, como todos los grandes recursos que á la salud benefician, los baños de mar, en determinadas circunstancias, que no sería pertinente enumerar, pueden ser gravemente perjudiciales.

Por este motivo tanto los sanos como los enfermos, pero especialmente los últimos, no deben usarlos, sin atender antes á los preceptos de la ciencia.

y prolonga la ingestión de esas bebidas ó de las frías, originando graves trastornos en las funciones digestivas. Por eso, en países como los Estados Unidos en que se hace un empleo abusivo de las mismas, se observan frecuentemente los indicados trastornos.

¿Es conveniente dormir inmediatamente después de comer? Considérese lo que el sueño significa los iniciales fenómenos digestivos y en seguida se deducirá una contestación rotundamente negativa.

No es el sueño, como impropriamente se ha dicho, la imagen de la muerte. Es cierto que durante el sueño hay suspensión temporal de las funciones de animalidad—inteligencia, movimientos voluntarios—pero en cambio hallanse más activadas las funciones vegetativas—circulación, respiración, absorción.—Ahora bien, esta actividad necesita ancho campo en que resolverse; campo ancho que no existe ni puede existir, ante la indicada suspensión de las funciones de la vida animal ó cerebro medular. De ahí el que, durante el sueño, no puede tener lugar la primera digestión en debidas condiciones.

En resumen, conviene durante el mes de Julio el uso bien dirigido de los baños fríos, especialmente los de mar; así como el del agua ó bebidas frías ó heladas.

No conviene entregarse al sueño después de la comida ó refección del mediodía. Conviene, si algun reposo, añejándose la ropa. Recuérdese aquella frase vulgar: «La comida reposada...»

DR. BALLESTER MARÍN.

Desórdenes en Alicante

(Madrid 4.)
Varios grupos, formados en su mayoría por gente de mala ramba, obligaron en Alicante á los comerciantes á cerrar las tiendas, apredaron los tranvías y el tren de servicio del puerto, incendiaron las casillas de consumos y no permitieron que se practicaran los aforos. Un vigilante de consumos disparó su carabina, hiriendo á una mujer. A última hora la benévola obligó á los grupos á retirarse. Le ha sido extraída la bala, á la mujer herida en el motin de ayer. Se

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, el cefaleo, el insomnio, el nerviosismo, la pérdida de apetito, la pérdida de la memoria, la pérdida de la fuerza, la pérdida de la vitalidad, la pérdida de la energía, la pérdida de la actividad, la pérdida de la iniciativa, la pérdida de la voluntad, la pérdida de la fuerza de voluntad, la pérdida de la fuerza de carácter, la pérdida de la fuerza de espíritu, la pérdida de la fuerza de alma, la pérdida de la fuerza de vida, la pérdida de la fuerza de acción, la pérdida de la fuerza de reacción, la pérdida de la fuerza de resistencia, la pérdida de la fuerza de adaptación, la pérdida de la fuerza de asimilación, la pérdida de la fuerza de excreción, la pérdida de la fuerza de eliminación, la pérdida de la fuerza de renovación, la pérdida de la fuerza de regeneración, la pérdida de la fuerza de transformación, la pérdida de la fuerza de evolución, la pérdida de la fuerza de desarrollo, la pérdida de la fuerza de crecimiento, la pérdida de la fuerza de maduración, la pérdida de la fuerza de senescencia, la pérdida de la fuerza de muerte.

ELIXIR CALLOL

Medicamento de gusto agradable y de resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras cucharadas. Fórmula recomendada por la Real Academia de Medicina de Barcelona y por otras Corporaciones Médicas. Venta en todas las Farmacias. Depósito: En casa de su autor; Diputación, 339, BARCELONA.

han tomado grandes precauciones para que este no se repita. Hoy volverán á cerrar las tiendas.

En un telegrama se dice que la agitación obedece á trabajos de agentes que han llegado de Valencia.

Ha habido varios contusos por las piedras arrojadas sobre los que iban en el tranvía. Según *La Correspondencia*, de Alicante, se han repartido impresos de Valencia.

Se han retirado los fondos de la Administración central como medida de previsión.

CRÓNICA GENERAL

El impuesto de consumos

¿Qué pasó anteayer, respecto á lo que se decía de público, relacionado con el aumento del impuesto, que por consumos satisface el vino en esta ciudad?

¿Se viró acaso en redondo? ¿Se dió un paso atrás ó hubo arrepentimiento, en vista del mal efecto que la noticia produjo?

Ayer se nos dijo que todo se ha reducido á una mala inteligencia de ciertos empleados, según explican en las esferas oficiales.

Lo cierto es que entre el público cayó la supuesta variación como una bomba, y que se calmaron los ánimos, cuando se supo que los tipos de cobranza seguían como anteriormente.

¿Podría decirnos algo de lo ocurrido, el órgano autorizado para ello?

Merece ciertamente una explicación detallada, el asunto que fué anteañoche objeto de animados comentarios.

Por su parte, *El Estandarte Católico* de anoche, hablando de este particular, escribe lo siguiente:

«Bien hace el diario conservador, (se refiere á un suelto de *La Verdad* relativo á la toma de posesión del nuevo Ayuntamiento), en «abrigar» aquella seguridad, pues de lo contrario corre peligro de constiparse, si es que no lo está ya, á juzgar por el primer estornudo que se ha dejado oír, en forma de aumento en el impuesto que por consumos satisface el vino. Estornudo que ha llenado de microbios la cara de los contribuyentes.»

Injusticias de "La Verdad"

En números anteriores, nos lamentábamos amargamente de los actos de salvajismo cometidos en la línea telefónica de Cardó, llamando la atención de las autoridades, para que procurasen poner coto á tales abusos, impropios de todo pueblo culto; y cuando esperábamos remedio, nos encontramos con que *La Verdad* de anteayer publica un suelto, diciendo que la culpa de todo la tiene la Unión Agrícola, que debe ser la encargada de velar, evitando sus dependientes se destruya é interrumpa la referida línea, aprovechando al propio tiempo la ocasión para zaherir á los dignos individuos que componen su Junta directiva.

Si no estuviéramos ya acostumbrados á los desplantes é injusticias del citado periódico, sería cosa de tomarlo á risa, pues francamente, pretender que los guardas de la Lfga sean los encargados de impedir tales desafueros, pasa ya de raya, y solo indica la mal-

querencia y malos ojos con que cierta gente mira á una respetable Asociación que presta verdaderos servicios á la propiedad, y cuya organización es cada día más perfecta, dentro de los exiguos medios de que puede disponer.

Por lo demás, y para que el público juzgue de la razón que asiste á *La Verdad*, para decir que es patrimonio de cuatro mangoneadores, tan solo haremos constar que el Presidente no tiene ninguna finca adscrita en la Sociedad, y por consiguiente mal pueden sus dependientes ocuparse con exclusión y preferencia de guardar sus fincas, y lo propio sucede con los demás individuos de la Junta, que no tienen preferencia alguna sobre los demás asociados, como de ello puede atestiguar alguno de los mismos, íntimamente relacionado con ese periódico: pero aquí, de lo que se trata siempre, es de inferir ofensas, por aquello de que mancha, que... algo queda.

Política

No mejora la situación política, y cada día que pasa registranse nuevos disturbios, que agravan la marcha de los acontecimientos, hasta el extremo de tener hondamente preocupado al Gobierno, y á todo el mundo.

En los centros ministeriales—dicen de Madrid—nótase gran malestar, y comienza á hablarse de varias soluciones, entre ellas de un ministerio Teñin-Martín Campor, ante el fracaso del Gobierno.

Sagasta cree difícil que Silvela pueda vencer los obstáculos que se oponen á su continuación en el Gobierno, y de esta opinión participan todos los hombres públicos de talla, y casi todos los periódicos.

Paisanos estudiosos

En los exámenes celebrados últimamente en el Conservatorio del Liceo de Barcelona, nuestros jovencitos y estudiosos paisanos, los hermanos Estéban y Cinta Fusté, han obtenido: con su violín, el Estéban, dos primeros premios, y un sobresaliente, y su hermanita, en piano, un primer premio. Uno y otro, además, han sido condecorados con medallas de bronce.

Felicitemos con gran satisfacción á nuestros paisanitos, haciéndola extensiva á su padre, nuestro particular amigo don Estéban Fusté.

Los vecinos de las calles de San Roque y de la P.rja, se quejan y con razón del abuso que se viene cometiendo por algunos hortelanos, que dejan sus caballerías en la última de las citadas calles, todas las mañanas desde las cuatro hasta las nueve, mientras ellos están en el Mercado, dedicados á sus tareas ordinarias, lo cual además de constituir un riesgo para las personas que hayan de transitar por dicha calle, causa no poca molestia á los referidos vecinos, que se ven obligados á aspirar emanaciones nada agradables al olfato, procedentes de los orines y excrementos que depositan en dicho sitio tales animales.

Esto constituye además un foco de infección, y sería muy conveniente que nuestra primera autoridad diese las órdenes oportunas, á fin de que se cumpla el bando de policía urbana.

¿Seremos atendidos?

Han sido destinados al regimiento

de Almansa, los siguientes nuevos primeros tenientes de infantería:

Don Marcelino Navarro Sentis, don Federico Adalid Villegas, don Juan de Miguel y de Suelves, y don Guillermo de Luque Pérez.

Anteayer vióse en la Audiencia provincial, la causa en juicio oral, seguida en el Juzgado de Tortosa, contra Juan Arqués Ribes, al cual se le disparó una escopeta, matando á su hermano Juan, en el poblado de La Cava. En vista del informe pericial, el ministerio Fiscal, representado por el Sr. Roig, retiró la acusación contra el procesado por falta de discernimiento, sobreseyéndose libremente la causa, por el tribunal de derecho.

Ha sido nombrada maestra interina de la Cénia, con el sueldo de 1.100 pesetas, doña Concepción Sabaté Muntañé.

Estos días visitará nuestra ciudad, como también Uldecona y Gandesa, el teniente habilitado del Regimiento de Almansa, don Benjamín Romero.

Continuaron ayer tarde los disturbios en Barcelona, según leemos en los periódicos de hoy. Hubo carreras, cierre de tiendas, pedradas, cargas, prisioneros, contusos, y mucha alarma. Por la noche se acentuó la intranquilidad.

Para visitar el estado de los faros de la provincia, se ha dirigido á las golas del Ebro, el Inspector general de Obras públicas señor Palacio, el Ingeniero señor Corsini y un ayudante del ramo.

La Alcaldía de Tivenys, tiene expuesto al público, el reparto de consumos y sal.

El día 1.º del corriente, se inscribieron en ésta, dos nacimientos y seis defunciones.

El día 2, tres nacimientos y una defunción.

Comunican de Madrid, que anteañoche conferenció detenidamente con el ministro de Hacienda y el presidente de la comisión de Presupuestos, el célebre Diputado don Francisco Peris Mencheta, acerca de la cuestión de los arroses. El Diputado por Sueca, pudo convencerse de que la información que se proponía hacer ante la comisión de Presupuestos, á nada práctico conduciría, y optó por entregar al ministro, (como así lo hizo poco después) un escrito, detallando lo que debe hacerse en la cuestión arrocera, para satisfacer las justas aspiraciones de los cosecheros.

El Sr. Villaverde recogió las conclusiones del Sr. Peris Mencheta, y las entregó al secretario de la comisión de Presupuestos, para remitirlas al ministerio de Hacienda, donde se estudiará la cuestión, en el sentido más favorable posible para los arroceros.

El ministro ofreció al señor Mencheta, que apoyará resueltamente sus pretensiones, procurando conciliar los intereses de los cosecheros de arroz, con los de los viticultores. También dijo que impedirá por todos los medios, la importación de los arroses indios, que tanta competencia hacen á los nacionales.

De paso.—En el tren correo de mediodía, han pasado hoy por nuestra es-

tación procedentes de Filipinas, 300 soldados repatriados, de los que desbarcaron en Barcelona estos días.

«La Cruz Roja» les ha asistido con venientemente, ofreciéndoles pan, vino, gaseosas, etcétera.

Se han apocado en ésta, Francisco Arasa Grifoll, natural de la partida rural de Mianes, perteneciente al primer Batallón Filipino, y Victoriano Gómez Durán, sargento del Batallón de Mindanao.

Han sido destinados á prestar sus servicios á la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia, los capitanes don José Garriguez Hernández y don Juan Pérez Crespo.



Lo mejor para la dentadura

El frasco Ptas. 3.50. De venta en casa de D. Francisco Canivell Sala, Angl 6, Tortosa.

Noticias de Madrid

(Del día 4 de Julio)

Por telégrafo y telétono

Los gastos de Guerra

De acuerdo con el ministro de la Guerra, se ha convenido que el contingente armado de tierra sea de 80.000 hombres.

Este acuerdo se ha adoptado sin perjuicio de aumentar dicho contingente á 108.000 hombres cuando las circunstancias lo requieran.

En este caso no se rebajarán los gastos consignados en la totalidad.

Al dictamen de la comisión se presentarán dos votos particulares.

Uno del señor Chinchilla pidiendo que los 80.000 se reduzcan á 70.000.

El otro lo presentará el señor Ferrnandez Latorre pidiendo que se reduzca el contingente á 60.000.

Más del Congreso

—El Sr. Romero Robledo combate las ventajas que puedan producir las Deudas exteriores.

Felicítase de que el señor Villaverde haya declarado que del empréstito de 1.300.000 no se dediquen cantidad alguna á los presupuestos de Guerra. Rectifican los señores Villaverde y Romero Robledo.

—El Sr. Canalejas pide se le reserve la palabra para mañana.

Minorías liberales

—Esta tarde se han reunido las minorías liberales que forman parte de la comisión de presupuestos, habiendo concurrido los ex-ministros de Hacienda, y fijado el orden en que han de ser discutidos los proyectos de Villaverde y las enmiendas ó votos particulares que se han de formular.

Grandes almacenes de muebles.—Novedad, economía.—Única casa en Tortosa, que representa á la Vida e hijas de Alejo Amorós, de Barcelona. Calle Moncada 16.

Una reunión

—El Directorio de la fusión republicana reunió esta tarde, acordando dirigir una importante circular a los comités provinciales, fijando la marcha que conviene seguir en lo sucesivo.

Conferencia

—Coméntase la conferencia que celebraron los señores Silvela y Dato después de haber visitado al señor Polavieja.

Los propósitos del Gobierno

—Hablando el ministro de la Gobernación de las algaradas de estos días, ha dicho que si persisten en su campaña los elementos revoltosos, a pesar de que el Gobierno está animado de proyectos templados, se vería impelido a pensar en serias medidas, incluso en la suspensión de las garantías constitucionales.

Entrega de un acta

—El director del Banco, señor conde de Torreanáz ha entregado al Sr. ministro de Hacienda una acta de protesta a la Comisión de presupuestos, contra el arreglo de la Deuda.

La ley de Sanidad

—Esta tarde se reunió la Comisión que entiende en las bases de la ley de Sanidad, ante la cual han informado varios señores senadores.

Más del Senado

—El señor San Martín ha continuado su interpelación al ministro de Fomento, en contra de su nuevo plan de enseñanza.

El orador pide se le reserve el uso de la palabra y se levanta la sesión.

El Imparcial

—El Imparcial dice que es objeto de muchos comentarios la petición que hizo en el Senado el señor Primo de Rivera, de que le sean facilitados varios datos referentes al estado del ejército en general, para en su vista conceder ó negar su voto al plan de defensas proyectado por el ministro de la Guerra.

Los carlistas

—A su regreso de Francia é Inglaterra, el marqués de Tamarit, ha dicho que ha celebrado varias conferencias con don Carlos y con el marqués de Cerralbo, y que el duque de Madrid se encuentra muy animoso y satisfecho de la situación del partido tradicionalista.

«Un año de incesantes trabajos de organización, permiten asegurar un éxito satisfactorio, y que permita á mis huestes hacer frente á las circunstancias.»

El delegado del señor duque añadió, visja por el extranjero, realiza positivos trabajos é impone los mandatos de D. Carlos.

No queremos la guerra, dice, pero si hubiera de llegarse á ella contaríamos enseguida con 25 ó 30 millones de francos.

Protesta de que haya hecho pactos con ninguna nación.

Don Jaime, no es cierto que se haya separado del ejército ruso en que sirve.

Las armas que fueron apresadas nos serán devueltas, porque iban facturadas al amparo de la bandera inglesa.

Sol y Ortega

—Continuando acatarrado el dipu-

tado republicano, continuará su interrumpido discurso después que haya hablado el señor Silvela.

POSTRES VARIOS

JUSTO CASTIGO...

Era una noche de Enero, lóbrega, imponente y fría, en que el huracán rugía amenazador y fiero, recordando de pasada época, mil aventuras, las callejuelas oscuras de la arabeza Granada.

A cantar iba un sereno la hora de noche tan fiera, cuando una voz lastimera, que ahogó el bramido de un trueno;

Como eco triste y sombrío, clamó en tono de agonía: —¡Qué desgracia, madre mía!... ¡Qué va á ser de mí, Dios mío?...—

Sólo por la obligación aunque de miedo temblando, se fué el sereno acercando á un oscuro callejón;

y allí, entre la sombra oculto, dando un paso vacilante el nocturno vigilante, creyó columbrar un buito.

—¡Qué todo el mundo ahí!, —dijo hecho ya un veterano chuzo y revolver en mano;— ¿Qué es lo que ha pasado aquí?—

A esta intimación, vertida con falso acento ferez, así respondió la vez temblona y desfallecida:

—¡Ay sereno, venga usted ó me muero aquí arreco... estoy borracho, perdía no me abre mi mujé!—

JAVIER DE BURGOS.

Notas cómicas

—¿Qué diferencia existe—pregunta uno—entre una serpiente y un gaban de pieles?

—Que la serpiente es un animal que cambia de piel y el gaban es una piel que cambia de animal.

—Oye, Juan, tengo que confiarla un secreto.

—Di...

—Necesito quince duros.

—Puedas estar tranquilo. No se lo diré á nadie.

ULTIMA HORA

TELEGRAMAS

Servicio especial del DIARIO DE TORTOSA

Felicitaciones

Madrid 5—11 mañana.

Sigue siendo muy felicitado desde provincias, por elementos pertenecientes á todos los partidos, el Sr. Romero Robledo. Se le insta á seguir la campaña parlamentaria.

Háblase de la adhesión que le han

ofrecido algunos personajes, y se llega á decir que dirigirá un grupo de Diputados más ó menos numeroso.—Mencheta.

Aproximándose

Madrid 5—11'35 mañana.

Esta tarde en el Congreso, el señor Canalejas, al intervenir en la discusión del Mensaje, coincidirá en algunos puntos importantes, con el señor Romero Robledo.

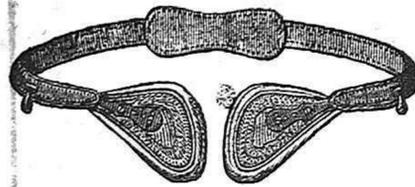
Algunos atribuyen propósitos de alianza política á ambos ex-ministros.—Mencheta.

Orden

Madrid 5—12 mañana.

Hasta ahora no ha vuelto á turbarse el orden en Alicante como se había dicho á primera hora de la mañana.

Los ministros dicen que la tranquilidad pública en provincias, se va generalizando.—Mencheta.



IMPORTANTÍSIMO à los Herniados (Trencats)

No debiera permitirse el cinismo de ciertos intrusos, charlatanes y mercaderes de oficio, que con el mayor descaro y con frases de relumbro, anuncian la curación radical de las hernias, sin conocer siquiera en qué consiste tal dolencia, y sin contar

con título alguno que justifique su aptitud.

Poco daño hacen, en verdad, esos aplicadores de bragueros, que desconociendo los más rudimentarios principios acerca de tales aparatos, pretenden sentar plaza de inventores, cuando si algo han inventado, es sólo el sistema de embaucar, prometiendo curaciones imposibles, con el fin de sacar el dinero á los incautos; pero de todos modos, bueno es ponerlos al descubierto para que el público les conozca antes de que lleguen á ser su víctima.

Muchos son los que venden bragueros; pocos muy pocos, los que saben colocarlos.

No basta contar con una pantalla para que el quinqué dé luz, cuando el aparato resulta inservible.

José Pujol

Cirujano especialista en el tratamiento de las hernias, y con largos años de práctica en el establecimiento de D. José Clauselles, de Barcelona, tiene el gusto de anunciar que en breve llegará á esta ciudad, en donde cuenta ya con buen número de clientes, que atestiguan su competencia.

Establecimiento «La Cruz Roja»

Reus-Plaza de Prim.-Reus

NOTA.—A petición de varios médicos y gran número de mis clientes, visitaré esta ciudad el 21 de cada mes.

Fenda Barcelonesa

Persianas

DE

RAMÓN MARQUES

MERCADERES, 5.—TORTOSA

Se repintan y recomponen las usadas.

Imp. del DIARIO (Campomanes).—Tortosa.

mero 258 por edictos públicos y otros me- dies de contumbr en la localidad, sin que durante dicho tiempo se haya presentado reclamación alguna. Resultando, que las manifestaciones que hace el Alcalde, se hallan en oposición con las que hizo el informe de 26 de Septiembre de 1896, la misma autoridad ó la persona que la ejerció, á propuesta de la Junta repartidora, puesto que entonces afirmó que el reparto estuvo expuesto al público por espacio de ocho días hábiles, anunciándose por medio de edictos y pre- gón en la localidad, é insertando el anuncio en el Boletín Oficial de la provincia número 258 del 10 de 1894—además de que se notificó al Sr. Quintana la cota que se le señaló por medio de papelita duplicada, uno de cuyos ejemplares quedó en poder del interesado y el otro está archivado en aquella oficina firmado por dos testigos á causa de haberse negado á ello el señor Quintana y por último que ni durante la exposición del reparto, ni en el juicio de agravios se presentó el Sr. Quintana á hacer reclamación alguna contra él. Considerando, que entre unos y otros hechos, ofrecen más verosimilitud los alegados por la Alcaldía en 26 de Septiembre

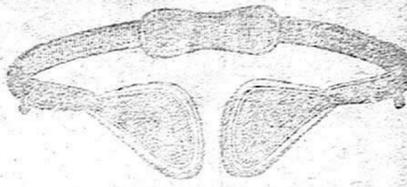
Diciembre de 1894, esa Delegación debió haberle hecho presente al notificarle su acuerdo, el derecho de apelación que podía ejercitar ante la Superioridad. Esta Dirección general ha acordado estimar la queja producida por D. Juan Quintana Pansa, de la que se comunicó á V. S. para su conocimiento y demás efectos con devolución del expediente original, del que acusará recibida. Lo que traslado á V. para su inteligencia y á fin de que en vista de lo acordado en la precedente orden, pueda V. recurrir en alzada ante el presado Centro directivo y por conducto de la Delegación dentro del término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de esta notificación, contra el fallo que sobre dicho asunto le fué comunicado en 15 de Febrero último; acompañando en caso afirmativo, una copia de la apelación en papel timbrado de la clase doce con el sello de guerra correspondiente, para su entrega por esta oficina á la parte opuesta, conforme al artículo 94 del Reglamento, dictado en 15 de Abril de 1890, para el procedimiento de las reclamaciones económico administrativas. Dios guarde á V. muchos años.—Tarragona

ANDALUCÍA EN TORTOSA

Azulejos pintados al óleo
Escenas andaluzas
Cuadrillas de toreros
Bellezas sevillanas

Véase el surtido recibido en la
Librería y papelería de JOSÉ MARIA BERNIS
PUENTE PIEDRA, NÚM. 1

Disponible



Disponible

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DE D. FRANCK
 Purgativos, Depurativos y Antisépticos
ESTREÑIMIENTO
 y sus consecuencias:
 JAQUECA - MALESTAR - PESADEZ GÁSTRICA
 CONGESTIONES - ENFERMEDADES INFECCIOSAS
 RIVAL. Exíjase el Rótulo adjunto en 4 Colores.
 París, P^{te} LEROY, 91, Rue des Petits-Champs, 91, y todas Farmacias.

De gran interés para los agricultores
Cámara Agrícola oficial de Valencia

CARTILLA AGRÍCOLA con las fórmulas de Abonos para los principales cultivos, explicando de una manera clara y sencilla, para que esté al alcance de todas las inteligencias, las precauciones que se han de tomar para la compra de las primeras materias, cómo han de mezclarse y manera de aplicarlas

Precio, una peseta

De venta: En las principales librerías, en la «Cámara Agrícola», y en la Administración de *La Agricultura Española*, plaza de Cajeros, 6, Valencia, donde puede hacerse el pago en sellos de franqueo.

CHOCOLATES
 DE
MATÍAS LOPEZ
 Madrid.—Escorial.
VEINTE RECOMPENSAS INDUSTRIALES

CAFÉS MUY SUPERIORES
TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO
TES, NAPOLITANAS Y BOMBONES
 DEPÓSITO GENERAL, Puerta del Sol, 8.
 OFICINAS, Palma Alta, 13. **MADRID**
 De venta en esta ciudad, **D. Francisco Canivell y Sala.**

50 en adelante. **DIARIO DE TORTOSA**...
 1.º Por que la afirmación de que el...
 2.º Por que el hecho de que se le...
 3.º Por que la afirmación de que se no...

aparte de que tampoco este ha tratado de...
 Considerando que por no haber justificado...
 el Sr. Quintana que se dudiese en reclamo...
 Junta reparatoria, no podía considerarse...
 personalidad esa oficina provincial cuando...
 recurrió ante ella contra la cuota que se le...
 señalado en el artículo 1.º V.º a obedecer...
 Considerando que esa oficina se ajustó a...
 los preceptos reglamentarios al hacer aplic...
 oción de lo dispuesto en el artículo 802 de...
 la instrucción, puesto que las mismas d...
 posiciones contenidas en cuanto a la man...
 ra y forma de interponer las reclamaciones...
 nes el Reglamento vigente que el anterior...
 así para los repartos vecinales como para...
 los granjales, no siendo además de aplic...
 ción a este caso el artículo 205 que se man...
 ciona, por referirse a las cuestiones que se...
 promovían entre los agraristas por la...
 bancia faltado a las bases adoptadas, dicho...
 Y considerando respecto al procedimiento...
 que el Real Decreto de 30 de Octubre de...
 1897, no es de aplicación en todas las...
 reclamaciones sobre excedente que se ha...
 biesen juzgado antes de su publicación...
 que por lo tanto, por haberse presentado...
 el primer escrito del Sr. Quintana en 17 de